

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 1 de agosto de 2023.
Pasa a Despacho de la señora Juez haciéndole saber que al correo institucional del despacho se recibió solicitud por parte del Dr. ÁNGELO YEZID OSPINA HENAO en cuanto a la suspensión de la audiencia programada para el 9 de septiembre de 2023, ello por cuanto deberá asistir a diligencia programada previamente para la misma fecha en el Juzgado Sexto Civil del Circuito. Sírvase proveer

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, uno (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 2022-00211-00

Auto 982

Visto el informe secretarial, se fija el próximo **veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 P.M.)** como fecha y hora para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso de sucesión doble e intestada de los causantes **BERNARDO SÁNCHEZ ARROYAVE y BLANCA LILIA GALLEGO ARIAS.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ

JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaría - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78993edb893f3688fdc65cf80fc01e9e84c7fa8013980d482880f9ee653a089**

Documento generado en 01/08/2023 04:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>